



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **52085 CD – UCR - Evolución** de la señora diputada Ciancio, por el cual se solicita disponga informar si se han adoptado medidas y en su caso cuáles, conforme a las recomendaciones dictadas por la Defensoría del Pueblo a través de la Resolución N° 55/23; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación a las recomendaciones dictadas por la Defensoría del Pueblo, a través de la Resolución 55 del corriente año, informe lo siguiente:

- a) si se han adoptado medidas conforme las recomendaciones de esta Resolución;
- b) dispositivos ambulatorios y espacios de alojamiento para trabajar la problemática del consumo problemático de sustancias;
- c) retorno a la Provincia de los jóvenes alojados en la Comunidad Terapéutica "Centro Soltar" de la Provincia de Buenos Aires;
- d) políticas y programas implementados para que las políticas de atención para problemáticas de salud mental y consumos problemáticos sean integrales, interdisciplinaria e intersectoriales; y,
- e) acciones de prevención adoptadas para la promoción de la salud integral de niños, niñas y adolescentes.

Sala de la Comisión en Zoom, 20 de setiembre de 2023.

Firmantes: CIANCIO – ARMAS BELAVI - BALAGUÉ – DONNET – HYNES - OLIVERA



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE